



# **CÓDIGO DE CONDUCTA DE TERCEROS**

---

Stepan Company

## STEPAN COMPANY

---

En Stepan consideramos que la química puede proporcionar soluciones para beneficiar el medioambiente, promover el bienestar humano y satisfacer las necesidades de una población creciente. Tomamos seriamente nuestra responsabilidad de operar de una manera que garantice la seguridad, la protección y el bienestar de nuestra gente y las comunidades en las que operamos. Nos comprometemos a negociar de manera justa y honesta con nuestras partes interesadas y a cumplir con todas las leyes, reglamentaciones y políticas que se aplican al trabajo que realizamos.

Stepan aspira a trabajar con socios que reflejen estos valores y estándares, incluidos proveedores, socios comerciales, contratistas, distribuidores, consultores, agentes o cualquier entidad que opere en nombre de Stepan Company como un Tercero.

### Valores de Stepan Company

---

- ▲ **Enfoque en el cliente**  
Ofrecemos productos y servicios innovadores y rentables.
- ▲ **Priorizamos a las personas**  
Estamos comprometidos con el desarrollo, el reconocimiento y el respeto hacia nuestra gente.
- ▲ **Integridad**  
Las acciones siempre deben cumplir con los más altos estándares éticos y legales.
- ▲ **Crecimiento e innovación**  
Utilizamos nuestra creatividad, experiencia y disciplina para proporcionar soluciones prácticas.
- ▲ **Mejora continua**  
Nos esforzamos constantemente por crecer y prosperar a través de la mejora continua.
- ▲ **Sostenibilidad**  
Estamos comprometidos con la generación de valor excepcional y sostenible para todas nuestras partes interesadas.

Como Tercero, es su responsabilidad asegurarse de que sus empleados, agentes y subcontratistas que trabajan en nombre de Stepan Company comprendan y cumplan con este Código de Conducta de Terceros. El incumplimiento de esta o de cualquier ley vigente es motivo para la finalización de la relación comercial.

Stepan espera que todos los Socios externos cuenten con sistemas razonables y apropiados para investigar y remediar las acusaciones de actos indebidos, en la medida en que lo permita la legislación local. Debe notificar inmediatamente a Stepan cuando tenga conocimiento de posibles infracciones de la ley vigente o de este Código de Conducta de Terceros, o de cualquier otra acusación de actos indebidos relacionados con el negocio de Stepan.

## Ética y cumplimiento de las leyes

---

Stepan exige que todos los Terceros hagan negocios de conformidad con todas las leyes, normas y reglamentaciones que se aplican a los productos, los servicios y las jurisdicciones que rigen su negocio. Los Terceros y sus empleados o agentes deben asegurarse de comprender cómo se aplican estos estándares y la legislación al trabajo que realizan en nombre de Stepan. Ningún Tercero tiene la autoridad para exigir o solicitar que sus empleados o cualquier otra persona infrinja estos estándares o cualquier ley o reglamentación. Nos reservamos el derecho a evaluar y auditar a los Terceros en áreas clave de desempeño a través de una evaluación propia o externa. Si Stepan detecta un patrón de infracción de estos principios y este no se corrige, se interrumpirá la relación comercial.

### Negociaciones éticas

Stepan valora la conducta honesta, ética y legítima al seleccionar y mantener relaciones con Socios externos. Esperamos que todos los Terceros mantengan estos principios y garanticen que sus políticas y procedimientos exijan el cumplimiento por parte de todos los empleados, proveedores y clientes.

Stepan espera que todos los Terceros se comporten de manera honesta y ética, incluido el tratamiento ético de los conflictos de intereses tanto reales como potenciales entre las relaciones personales y comerciales. Se espera que los Terceros no entreguen ni reciban ningún objeto de valor que esté destinado a influenciar, o que pudiera considerarse que influencia, el criterio comercial de Stepan o el de los Terceros. Se espera que todos los Terceros notifiquen a Stepan cualquier conflicto de intereses tan pronto como se conozcan.

### Prácticas antimonopolio/anticompetencia

Stepan Company es una corporación de los Estados Unidos que está comprometida en hacer negocios en todas las ubicaciones a nivel mundial de conformidad plena con las leyes de competencia/antimonopolio vigentes, y exige que todos los Socios externos procedan de la misma manera. Estas leyes están destinadas a promover la competencia libre y justa. Conforme a estas leyes, las empresas no pueden interferir con el mercado abierto. Las acciones prohibidas incluyen, entre otras, el abuso del dominio de mercado o la colusión entre partes comerciales.

### Leyes antisoborno y anticorrupción

Stepan se compromete a negociar de manera ética y lícita con los gobiernos de todo el mundo. Exigimos que todos los Terceros y sus agentes cumplan con todas las obligaciones gubernamentales, legales, reglamentarias y profesionales vigentes, incluidas, entre otras, las leyes antilavado de dinero, anticorrupción y antisoborno (incluidas, entre otras, la Ley contra Prácticas Corruptas en el Extranjero de los EE. UU. (Foreign Corrupt Practices Act, FCPA), la Ley Antisoborno del Reino Unido de 2010 y las leyes contra el soborno comercial). Los Terceros no deben pagar sobornos ni permitir que estos se paguen en nombre del Tercero o de Stepan Company. Stepan se reserva el derecho a realizar investigaciones de diligencia debida para confirmar el cumplimiento de estos requisitos.

### Información confidencial/de propiedad exclusiva

Los Terceros deben proteger la información confidencial de Stepan y garantizar que no se use de manera indebida ni se infrinjan los requisitos de confidencialidad de Stepan. Los Terceros deben respetar la privacidad de sus empleados, así como también deben hacerlo aquellas personas a las que Stepan confía su información personal para proporcionar productos o servicios. Stepan espera que los Terceros protejan y utilicen de manera adecuada la información de identificación personal. Stepan espera que todos los Terceros capaciten a sus empleados y

empleados de subcontratistas asignados a trabajo en representación de Stepan para garantizar que comprendan los requisitos y sus responsabilidades personales de proteger la información personal de Stepan, así como toda su información.

### **Propiedad intelectual**

Los Terceros deben respetar la propiedad intelectual y mantener el control para proteger el nombre, la información confidencial, el logotipo, las marcas comerciales y otra propiedad intelectual de Stepan contra el uso no autorizado. Los Terceros tampoco pueden divulgar a Stepan ni utilizar, durante la prestación de servicios para Stepan, ningún secreto comercial, información confidencial, conocimiento práctico ni cualquier otra información que otras personas consideren razonablemente confidencial o de propiedad exclusiva.

### **Privacidad de los datos**

Los Terceros deben contar con un sistema de seguridad de la información para proteger la información de Stepan y aquella de sus clientes, consumidores, proveedores y empleados. Stepan exige que nuestros Terceros recopilen, procesen, utilicen, almacenen y conserven la información personal obtenida de Stepan, o sobre los clientes, consumidores, proveedores y empleados de Stepan, solo cuando sea necesario y de conformidad con todas las leyes de privacidad y protección de datos vigentes.

### **Contabilidad y registros precisos**

Exigimos a los Terceros que mantengan registros operativos y financieros precisos, veraces y completos relacionados con sus relaciones comerciales con o en nombre de Stepan Company. Como parte de este esfuerzo, se espera que los Terceros trabajen diligentemente para prevenir y detectar fraudes y para mantener todos los registros

que exigen las leyes vigentes y las políticas de Stepan.

### **Prensa y redes sociales**

Los Terceros no deben comunicarse con la prensa en nombre de Stepan Company, a menos que Stepan Company lo haya autorizado por escrito. Dichas restricciones incluyen, entre otras, redactar textos sobre productos o clientes específicos de Stepan Company. También debe notificar de inmediato a Stepan cuando tenga conocimiento de cualquier publicidad negativa o adversa relacionada con su negocio o cualquier producto o servicio que proporcione a Stepan, o cualquier evento o circunstancia relacionada con usted o su negocio que pueda preverse razonablemente que genere efectos negativos u otra publicidad adversa con respecto a Stepan.

### **Obsequios empresariales, entretenimiento y gratificaciones**

Los Terceros deben respetar y cumplir con la política de Stepan sobre obsequios, entretenimiento y gratificaciones. En varias empresas, se acostumbra a ofrecer entretenimiento a los clientes e intercambiar obsequios. Sin embargo, los intercambios de entretenimiento y obsequios pueden interpretarse como un conflicto de intereses. Desalentamos el entretenimiento que pueda parecer excesivo o que aparente influenciar una decisión comercial. Los empleados de Stepan solo pueden aceptar obsequios de valor nominal, lo que significa que el obsequio debe tener un valor de 50 USD o menos, incluidos obsequios de valor promocional, lo que significa que el obsequio sea principalmente de carácter publicitario o promocional. Si bien los obsequios están permitidos en forma limitada conforme a esta política, Stepan desalienta la entrega y aceptación de obsequios.

## Prácticas laborales y derechos humanos

---

En Stepan, creemos en la igualdad de oportunidades y el trato justo de todos los empleados. Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes de empleo vigentes en los países en que operamos. Esperamos que nuestros Terceros traten a sus empleados de la misma manera.

Stepan cumple con todas las leyes vigentes para nuestras operaciones en todo el mundo. También reconocemos que algunos estados no cuentan con marcos legales y reglamentarios adecuados, mecanismos de ejecución, o bien, tienen leyes que entran en conflicto con estos derechos humanos reconocidos a nivel internacional. Cuando este sea el caso, Stepan siempre intentará hacer lo correcto al respetar los derechos humanos de manera coherente en todas nuestras operaciones globales. Esperamos que nuestros Socios externos compartan estos mismos compromisos.

Stepan respeta los derechos humanos reconocidos a nivel internacional tal como se definen en la Declaración Universal de Derechos Humanos y Pactos Asociados y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Esperamos que nuestros Terceros respeten estos derechos humanos reconocidos a nivel internacional. En nuestras decisiones de adjudicación de negocios, continuaremos otorgando un valor sustancial a los Terceros que respetan de manera coherente estos derechos humanos.

### Remuneración justa y beneficios

Los Terceros compensarán a los trabajadores de acuerdo con todas las leyes o reglamentaciones vigentes, incluidas aquellas relacionadas con salarios justos, horas de trabajo, pago de horas extras, beneficios, licencias y la concesión de beneficios legalmente obligatorios. En caso de que los estándares de la industria a nivel local excedan los requisitos legales vigentes, se alienta a los Terceros a proporcionar salarios que cumplan con el estándar superior de la industria a nivel local.

### Trabajo infantil

Stepan espera que todos los Terceros no recurran al trabajo infantil o forzoso en ninguna de sus operaciones o instalaciones. Esto hace referencia a una persona menor de 15 años (o 14 años cuando la legislación local lo permita) o, si fuera mayor, la edad mínima legal para trabajar o la edad para completar la educación obligatoria. Stepan prohíbe asignar trabajadores jóvenes (es decir, menores de 18 años o según lo defina la legislación local) a trabajos peligrosos conforme a los límites

de edad y tipos de trabajo (p. ej., trabajo nocturno) definidos en la legislación local.

### Trabajo forzoso, tráfico de personas y elegibilidad para el empleo

El empleo debe ser voluntario y elegido libremente. Los Terceros, incluidas las agencias de contratación, deben verificar la elegibilidad para el empleo legal que tienen los empleados para trabajar. Los Terceros no deben utilizar el trabajo forzado, el trabajo obligado por contrato o en condiciones de servidumbre, el tráfico de personas ni la esclavitud contemporánea. Los Terceros nunca deben recurrir al castigo corporal o a otras formas de coacción mental y/o física. No se debe exigir a los empleados de los Terceros que entreguen depósitos o documentos de identidad, ni que paguen honorarios de contratación, y deben ser libres de abandonar a su empleador después de una notificación razonable. Stepan espera que las agencias de contratación que trabajan para Stepan capaciten a sus empleados que están asignados a trabajo en representación

de Stepan para garantizar la comprensión de estos requisitos.

### **Discriminación**

No se tolerará la discriminación en función de raza, color de piel, sexo, edad, nacionalidad, religión, orientación sexual, identidad y expresión de género, estado civil, ciudadanía, discapacidad, calidad de veterano de guerra, afección médica (p. ej., condición de HIV/SIDA, embarazo, etc.) o cualquier otro factor legalmente amparado. Los Terceros no deben discriminar en sus prácticas de contratación y empleo (p. ej., remuneración/ascenso) y deben seguir todas las leyes laborales. Las decisiones de empleo deben basarse en el mérito, las habilidades y las experiencias laborales.

### **Libertad de asociación y negociación colectiva**

Los Terceros deben respetar el derecho de sus empleados a optar por unirse o no a un sindicato, o de contar con representación de empleados reconocida de conformidad con la legislación local. Se espera que los Terceros mantengan un diálogo constructivo y que negocien de buena fe con dichos representantes. Los Terceros no deben hostigar, discriminar o, de otra manera, sancionar a los trabajadores, representantes de los trabajadores o miembros sindicales debido a su interés y/o afiliación a un sindicato, o a su actividad sindical legítima, de conformidad con las normas laborales internacionales.

### **Represalias**

Se debe alentar a todos los trabajadores a informar de buena fe las preocupaciones o actividades ilícitas en el lugar de trabajo, sin

la amenaza de represalias, intimidación u hostigamiento.

### **Coacción, acoso y disciplina**

Stepan espera que sus Terceros traten a sus empleados con dignidad y respeto. Se espera que los Terceros cuenten con sistemas para prevenir, detectar y resolver el trato inaceptable de los trabajadores, como el acoso, el uso inadecuado de la disciplina, la discriminación, el castigo físico o mental u otras formas de intimidación o abuso (p. ej., abuso físico, amenaza de abuso, acoso sexual o de otra índole, abuso verbal, cualquier tipo de castigo corporal u otras formas de coacción mental y/o física como una forma de disciplina).

### **Minerales y obtención en zonas de conflicto**

Los Terceros cumplirán con todas las leyes y reglamentaciones vigentes de Seguridad e Intercambio de los EE. UU. relacionadas con los Minerales en zonas de conflicto (minerales extraídos en condiciones en las que se producen conflictos armados y violaciones de los derechos humanos). El Tercero acuerda suministrar a Stepan toda la información necesaria para completar su debida diligencia e informar con respecto a los Minerales en zonas de conflicto.

### **Obtención de aceite de palma, aceite de palmiste y sus derivados**

Stepan exige que nuestros Terceros responsables de la obtención de aceite de palma, aceite de palmiste y sus derivados cumplan con nuestras [Pautas de obtención responsable de materiales a base de palma](#).

## Salud y seguridad

---

Exigimos que los Terceros proporcionen un entorno de trabajo protegido, seguro y saludable para todos sus empleados, visitantes, clientes y comunidades. Los Terceros deben seguir todas las leyes de seguridad en el lugar de trabajo y comprometerse a proporcionar la capacitación y el equipo de protección personal adecuados para todos sus trabajadores. Se espera que nuestros Terceros tomen todas las medidas razonables y necesarias para prevenir accidentes y lesiones, analicen y minimicen la exposición a riesgos de salud y seguridad, protejan sus activos físicos, aseguren la continuidad del negocio y generen confianza pública.

### **Salud y protección de los trabajadores**

Los Terceros deben proteger a los trabajadores de la sobreexposición a riesgos químicos, biológicos y físicos en el lugar de trabajo, así como a los riesgos asociados con cualquier infraestructura que utilicen sus empleados.

### **Mantenimiento, preparación y respuesta ante emergencias**

Los Terceros deben contar con programas para operar y mantener todas las operaciones de la manera más segura posible. Los proveedores deben identificar y evaluar posibles situaciones de emergencia en el lugar de trabajo y minimizar su impacto mediante la implementación de planes y procedimientos de respuesta ante emergencias.

### **Manipulación segura y seguridad de los procesos**

Los Terceros deben contar con sistemas para prevenir o mitigar la liberación catastrófica de productos químicos de conformidad con las prácticas recomendadas, leyes y reglamentaciones vigentes.

### **Información y capacitación sobre riesgos**

Debe haber disponible información de seguridad para educar, capacitar y proteger contra peligros a los trabajadores. Esto incluye información de seguridad sobre las sustancias peligrosas utilizadas: productos químicos, fármacos, productos intermedios, etc.

## Protección del medioambiente

En Stepan, proteger a las personas y el medioambiente forma parte de todo lo que hacemos y de cada decisión que tomamos. Stepan se esfuerza por cumplir con todas las leyes y reglamentaciones vigentes que rigen el cumplimiento medioambiental en nuestras actividades de fabricación, investigación, comercialización y administración. Como miembro del American Chemistry Council (“ACC”) y miembro fundador de Responsible Care® nos esforzamos por mejorar continuamente nuestro desempeño en materia de salud, seguridad y medioambiente. Esperamos que nuestros Terceros asuman compromisos similares.

Se espera que los Terceros cumplan con todas las leyes y reglamentaciones vigentes que rigen el cumplimiento relacionado con el medioambiente en sus actividades de fabricación, investigación, comercialización y administración. Como parte del valor óptimo total, Stepan dará preferencia a aquellos Terceros que se enfoquen en fuentes sostenibles y renovables para minimizar su impacto y a aquellos que trabajen como socios innovadores con Stepan para alcanzar nuestras metas de sustentabilidad.

### Autorizaciones medioambientales

Los proveedores deben garantizar el cumplimiento de todas las reglamentaciones y recomendaciones correspondientes relacionadas con la protección medioambiental vigente en los países donde llevan a cabo actividades. Se deben obtener todos los permisos, licencias, registros, etc. medioambientales necesarios y se deben cumplir sus requisitos operativos/de presentación de informes.

### Residuos y emisiones

Los proveedores deben contar con sistemas para garantizar la seguridad en la manipulación, el traslado, el almacenamiento, el reciclaje, la gestión de desechos, las

emisiones a la atmósfera y la descarga de aguas residuales. Todos los desechos, aguas residuales o emisiones se deben medir, probar, controlar y (si es necesario) tratar antes de su liberación al medioambiente. Los desechos se deben reutilizar o reciclar siempre que sea posible.

### Derrames y liberaciones

Los proveedores deben contar con sistemas para prevenir y mitigar los derrames y las liberaciones accidentales al medioambiente. Se debe contar con procedimientos de emergencia y personal para tratar cualquier evento accidental que presente un riesgo medioambiental.

## **Estándares de calidad**

---

Stepan solo hará negocios con Socios externos que produzcan, envasen, almacenen, envíen o, de otra manera, manipulen los productos de acuerdo con las buenas prácticas de fabricación, distribución y servicio profesional que prevalecen en sus respectivas industrias.

## **Prácticas comerciales**

---

Stepan espera que todos los Terceros sigan las leyes y reglamentaciones locales, regionales e internacionales de exportación e importación, incluidos los requisitos de presentación informes y documentación. Stepan no comprará ningún producto o servicio a personas/entidades incluidas en la lista de partes sancionadas o denegadas (p. ej., Oficina de Control Financiero [Office of Financial Control, OFAC], Sanciones Financieras de la Unión Europea o UE, Sanciones de las Naciones Unidas u ONU, Ministerio de Hacienda británico [HM Treasury], etc.). Stepan espera que todos los Terceros cumplan con este requisito.

### **Comercio y transporte**

Los Terceros garantizarán que todo el transporte de mercancías a Stepan se realice de manera segura, protegida y eficiente, mientras se siguen todas las normas, reglamentaciones y leyes vigentes. Los Terceros garantizarán que todas las empresas que transporten, almacenen o manipulen mercancías estén plenamente calificadas, capacitadas y posean todos los permisos y certificaciones exigidos.

## Información y recursos adicionales

Stepan Company utiliza un servicio telefónico gratuito que las personas pueden usar para denunciar una posible conducta ilícita o inmoral. Las denuncias también se pueden realizar en línea en <https://stepanethicshotline.tnwreports.com>. La Línea Directa de Ética es operada por The Network, una organización independiente y externa que se especializa en la gestión información confidencial. Las llamadas o los informes en línea a la Línea Directa de Ética se mantendrán confidenciales y las personas que llaman pueden permanecer en el anonimato, si así lo desean. La relación de Stepan con el Tercero no se verá afectada por su denuncia honesta sobre conducta ilícita o inmoral.

